

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

OFICIO: DG/CTyA/772/2023

ASUNTO: Contestación SAIMEX 0162

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 07 de septiembre de 2023

SOLICITANTE SAIMEX 162

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo me permito informarle que respecto al contenido de la solicitud de información pública número 00162/OASCUATIZ/IP/2023, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se desprende el requerimiento siguiente, en la modalidad de entrega Vía Saimex:

"El Área Coordinadora de Archivos tendrá las siguientes funciones: I. Elaborar, con la colaboración de los responsables de los Archivos de Trámite, los Archivos de Concentración y en su caso Histórico, los Instrumentos de Control Archivístico previstos en esta Ley, y demás disposiciones jurídicas aplicables; II. Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y Conservación de Archivos, cuando la especialidad del Sujeto Obligado así lo requiera; III. Elaborar y someter a consideración de la persona titular del Sujeto Obligado o, a quien ésta designe, el Programa Anual; IV. Coordinar los procesos de Valoración y Disposición Documental que realicen las Áreas Operativas; V. Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las Áreas Operativas; VI. Brindar asesoría técnica para la operación de los Archivos y dar visto bueno al proceso de Disposición Documental realizado por las Áreas Operativas; VII. Elaborar programas de capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos para las Áreas Operativas con las cuales se coordina; VIII. Coordinar, con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los Archivos; IX. Coordinar la operación de los Archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico, de acuerdo con la normativa aplicable; X. Autorizar la Transferencia de los Archivos cuando un área o unidad del Sujeto Obligado sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; XI. Coadyuvar con el área responsable del desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información de cada Sujeto Obligado y con el Archivo General del Estado, en las actividades destinadas a la automatización y digitalización de los Archivos y a la Gestión Documental de Archivos electrónicos, de conformidad con esta Ley, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, su Reglamento, y XII. Las que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables Solicito me acredite con documentos que el área coordinadora de Archivos de ese organismo cumple con todas las obligaciones de Ley.."(sic)


Como resultado de realizar una búsqueda exhaustiva en los documentos que obran en el archivo en trámite de la Coordinación de Transparencia y Archivo, se entregan documentos localizados. (anexo 1).



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

No omito mencionar que para los restantes está Coordinación está trabajando y se encuentra en proceso de diseño e integración de los mismos.

Sin otro particular, agradezco su valiosa participación generando solicitudes de información.


ATENTAMENTE
MTRA. MIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVO DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M

C.c.p. Ing. Alberto Valdés Rodríguez Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
c.c.p. Archivo/Minutario/VGV/

